

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Rad. No. 2015-00313-00

Valledupar, seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

AGREGUESE a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, el oficio 03-01-20190729030188 allegado a este proceso por parte de CAJA HONOR, que se encuentra a folios 161 del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario